



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 4 de Julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 781 /2016

VISTO:

El Memo Unidad Consejero Dr. Enzo L. Pagani N° 153/2016, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memo citado en el Visto, se eleva la renuncia presentada por el agente Juan José Jorba, quien revista categoría 14 en el agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) dentro de la Unidad Consejero Dra. Marcela I. Basterra, a partir del día 13 de junio de 2016.

Que el agente Jorba fue designado en la categoría 14 del agrupamiento ASR para desempeñarse en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Marcela I. Basterra, conforme Resolución Presidencia N° 367/2015

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

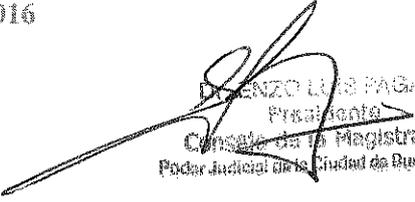
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1°: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 13 de Junio de 2016, la renuncia del agente Juan José Jorba, Legajo N° 5899, DNI N° 31.270.358, a la categoría 14 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dra. Marcela I. Basterra.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 781 /2016


ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires